

ACTA ORDINARIA 23-2018. Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco; la máster Silvia Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el Orden del Día con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 22-2018, CELEBRADA EL 24/07/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 22-2018, celebrada el 24/07/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con cuatro (4) votos a favor y una abstención, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 22-2018, celebrada el 24/07/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: AUMENTO SALARIAL II SEMESTRE DEL 2018, (Anexo 1)

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan aprobar el incremento del Segundo Semestre del año 2018 para los funcionarios del Conicit, por la suma de dos millones cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro colones (¢2.004.864,00), según el Decreto Ejecutivo N°41167-MTSS-H, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N°112 del 22 de junio del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: FALLO DEL JURADO PREMIO EMPRESA EDITORIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan:

- a) Avalar el fallo del Jurado del Premio de la Empresa Editorial en Ciencia y Tecnología, otorgándole el premio a la Editorial Tecnológica de Costa Rica, edición 2015-2017;
- b) Solicitar al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría una propuesta del reglamento del Premio a la Empresa Editorial de Ciencia y Tecnología en coordinación con las instancias respectivas y el Premio de Periodismo, para ser entregado al Consejo Director en noviembre del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan: dar por conocido el informe de implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2018.

1. Aprobar la focalización del Plan Estratégico Institucional, según los siguientes objetivos y proyectos estratégicos:
 - a) Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense
 - ✓ Incrementar un 30% del presupuesto para programas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación, a partir del 2020.
 - ✓ Implementar el modelo de gestión por resultados para el 2020.
 - b) Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos
 - ✓ Implementar un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001 para el 2020.
2. Insta a sus miembros a inscribirse en el Curso de Gestión por Resultados para el Desarrollo del BID.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: CRITERIOS LEGALES:**Artículo 6: Proyecto de ley N° 19.883 “Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos Y De Los Jerarcas De La Función Pública”**

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal, sobre el proyecto de ley N° 19.883 “Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos Y De Los Jerarcas De La Función Pública”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 7: Proyecto de ley N° 19.990 “Ley para el Fomento de la Generación de Energía para el Autoconsumo y la utilización de Energías Renovables No Convencionales”

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley N° 19.990 “Ley para el Fomento de la Generación de Energía para el Autoconsumo y la utilización de Energías Renovables No Convencionales”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 8: Proyecto de ley N° 20.527 “Ley de Incorporación de la variable del Cambio Climático como Eje Transversal Obligatorio en las políticas Públicas Ambientales”

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley N° 20.527 “Ley de Incorporación de la variable del Cambio Climático como Eje Transversal Obligatorio en las políticas Públicas Ambientales”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 9: Proyecto de ley N° 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, (Anexo 7).

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley N° 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: INFORME REINSERCIÓN 2017. PROPUESTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan,

- a) Dar por conocido el Informe de Reinserción 2017 y Propuesta de Bases de la Convocatoria, elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento;
- b) Solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento, incorporar a la propuesta de Bases de la Convocatoria, las observaciones realizadas. Remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para ser circulado a los miembros del Consejo Director, para su revisión, antes de remitirlo al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). ACUERDO

CAPÍTULO VIII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018.

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018”, para la próxima semana.

CAPÍTULO IX: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, la próxima semana.

CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDO 13: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.